



“Un lógico sentimiento de protesta”: Anaïs Vialá (1876-1960), escritura e historia de las mujeres



Marina Becerra

Centro Interdisciplinario de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Tres de Febrero / Conicet, Argentina.



marinabecerra0302@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-1408-4703>

Recepción: 13 de marzo de 2026

Aprobación: 28 de abril de 2026

Publicación: 10 de junio de 2026

Resumen

Aquí analizo la autobiografía de Anaïs Vialá, inmigrante francesa radicada desde niña en la localidad bonaerense de Pigüé. Su escrito alumbra las relaciones de poder en la época, relatando en primera persona la explotación en el trabajo rural y la opresión sexual padecida por niñas y mujeres, en un contexto en el que estaban excluidas de los derechos civiles (hasta 1926) y políticos (hasta 1947). Vialá se suma así a otras mujeres bonaerenses que cuestionaron los roles y derechos asignados en forma diferencial a los sexos, y cuyas voces fueron inaudibles en su tiempo, y olvidadas luego. En primer lugar, estudio el posicionamiento de Vialá en relación al maternalismo –la definición de la mujer en tanto madre–, hegemónico en su época. En segundo lugar, indago el posicionamiento político, que surge de la denuncia explícita de Vialá sobre su subordinación legal y económica –de ella, personalmente, y, añade, de otras mujeres que estuvieran en situaciones similares. Vialá publicó su autobiografía en 1938, y si bien en ese momento las agrupaciones feministas llevaban décadas luchando por los derechos femeninos –algunos de los cuales son los mismos que reclama Vialá por haber padecido personalmente la inferioridad jurídica establecida en el Código Civil–, ella no los menciona.

Palabras clave: Derechos civiles, Maternalismo, Autobiografía, Historia de las mujeres, Relaciones de género

“A logical feeling of protest”: Anaïs Vialá (1876-1960), writing and women’s history

Abstract

I analyze the autobiography of Anaïs Vialá, a french immigrant who settled in Pigüé, Buenos Aires Province, as a child. Her writing sheds light on the power relations of the time, recounting in the first person the exploitation in rural work and the sexual oppression suffered by girls and women, in a context in which they were excluded from civil (until 1926) and political (until 1947) rights. Vialá thus joins other women from Buenos Aires Province who questioned the roles and rights assigned differentially to the sexes, and whose voices were inaudible in their time, and forgotten later. First, I study Vialá’s

position in relation to maternalism—the definition of woman as mother—which was hegemonic in her time. Second, I explore her political stance, which emerges from Vialá's explicit denunciation of her legal and economic subordination—her own, personally, and, she adds, that of other women in similar situations. Vialá published her autobiography in 1938, and although at that time feminist groups had been fighting for women's rights for decades – some of which are the same ones Vialá claims, having personally suffered the legal inferiority established in the Civil Code – she does not mention them.

Keywords: Civil rights, Maternalism, Autobiography, Women's history, Gender relations

Introducción

Iba a probar una vida nueva, en la que solamente mi voluntad y mi criterio han dirigido mis pasos [...]. Desde los 8 años hasta los 46, en que enviudé, los 38 transcurridos fueron de trabajo rudo, puede decirse, de trabajos forzados y esclavitud, primero con mis padres y después con mis maridos; pero en los 15 años de viudez que llevo, he disfrutado y disfruto de aquellos 38 años de trabajo, lo que me es mucho más útil y necesario ahora que cuando era joven (Vialá, 1938/2002, p. 138).

 201

En este trabajo analizo la obra de la inmigrante francesa Anaïs Vialá (1876-1960), quien vivió desde sus ocho años hasta el final de su vida en diversas localidades del sudoeste de la provincia de Buenos Aires, como Pigüé primero y Puán después. La voz de Vialá se suma a las de otras mujeres trabajadoras del campo bonaerense que cuestionaron los roles y derechos asignados en forma diferencial a los sexos, voces que fueron inaudibles en sus propias épocas y olvidadas con posterioridad.

Para ello, trabajo con su autobiografía, *Narración de mi vida, 1884-1937*, ya que las escrituras de la intimidad permiten analizar la subordinación femenina como experiencia política a partir de la propia voz de las mujeres, así como también reconstruir sus intervenciones en relación con la historia política y cultural del período. La autobiografía de Vialá, publicada –y financiada con sus propios ahorros– en 1938, era prácticamente inhallable hasta la exhaustiva investigación y generosa reedición realizada en el año 2002 por las investigadoras de la Universidad Nacional de La Pampa, Herminia Di Lisia y Ana María Lassalle (2002).¹ Allí incluyen algunas fuentes, como la transcripción de la partida de nacimiento de Vialá y de sus dos partidas de matrimonio, la fotografía de su partida de defunción, una recopilación de avisos fúnebres y necrológicas, testimonios orales de sus descendientes y allegados, entre otros documentos. También incluyen trabajos realizados por ellas, donde analizan diversos aspectos de la vida de



Vialá (Lassalle, 2002a, 2002b; Di Liscia, 2002), y señalan que fue muy difícil encontrar algún ejemplar, pues las fuentes orales consultadas indican que los allegados a Vialá habrían hecho desaparecer todo el tiraje (Lassalle, 2002a). Además, la autobiografía de Vialá es el único escrito que se ha encontrado de su autoría. Afortunadamente, en 2025 fue reeditada nuevamente, con un prólogo de Batticuore (2025), quien retoma los escasos estudios previos sobre la autora (Di Liscia, 2002; Lassalle, 2002a, 2002b; Becerra, 2011, en prensa).

A partir de estas huellas, el objetivo de este trabajo es traer al presente a esta escritora prácticamente desconocida,² considerando además que su obra constituye un testimonio histórico que alumbra las relaciones de poder en la época, retratando la opresión para su género y clase social. Vialá relata en primera persona la explotación en el trabajo rural y el acoso sexual que padecían las niñas y las mujeres en la Argentina, específicamente en la localidad de Pigüé, al sudoeste de la provincia de Buenos Aires, en un contexto en el que todas las mujeres estaban excluidas de los derechos civiles (recién en 1926 se modificó parcialmente el Código Civil vigente desde 1871) y de los derechos políticos (reconocidos en 1947). En este sentido, se ha señalado que la familia Vialá no fue una excepción en lo referido a la utilización de la fuerza de trabajo femenina (Lassalle, 2002b). Además, estas “niñas-aradoras” de Pigüé eran mano de obra cautiva, y “resultaron poco menos que invisibles toda vez que se emprendía el estudio de la producción agrícola del sudoeste bonaerense” (Lassalle, 2002b, p. 25). Vialá llegó a la Argentina a los ocho años de edad, en 1884, con el primer contingente de familias proveniente de Aveyron, Francia. Estas 40 familias de inmigrantes fundaron la primera colonia agrícola aveyronense en Pigüé.³ Allí se dedicó desde niña, junto a sus hermanes, al trabajo rural para la supervivencia familiar, ya que provenía de un medio en el que las familias contaban con sus hijos como mano de obra gratuita desde pequeños, tal como relata detalladamente la autora. Por ello, prosigue Vialá, les niños aradores iban a la escuela alternándose entre sí año a año. Además, como ha señalado Lassalle (2002a), más de la mitad de las niñas de la colonia aveyronense de Pigüé se casaban tempranamente, entre los 14 y los 19 años, y Vialá no fue la excepción. Las mujeres en la casa representaban la duplicación de la fuerza de trabajo, por lo cual los varones luchaban entre sí por conseguir esposa (Lassalle, 2002a), y los matrimonios se establecían según intereses familiares, y dentro de la propia colonia. Por imposición de su familia, a los 17 años debió casarse con su cuñado, viudo reciente de una hermana de Anaïs, pues necesitaban una mujer de confianza en la casa para criar a los cuatro hijos del matrimonio, que habían perdido a su madre en el parto del último. La maternidad, uno de los mandatos centrales de la sociedad patriarcal, fue construida políticamente como la contracara de la exclusión de las mujeres del ejercicio de los derechos proclamados como universales,

pero que solo podían ejercer los varones (Barrancos, 2007). En este sentido, desde una perspectiva de género, y a partir de un análisis histórico situado, aquí se analiza en primer lugar el posicionamiento de Vialá con relación al maternalismo –la definición de la mujer en tanto madre⁴ que fue hegemónico en la época que le tocó vivir.⁵ En segundo lugar, se analiza el problema del posicionamiento político, que surge de la denuncia explícita que realiza Vialá sobre la explotación social y sexual de las mujeres así como de su subordinación legal y económica –de ella, personalmente, y, añade, de otras que estuvieran en situaciones similares. Vialá publicó su autobiografía en 1938, y si bien en ese momento los movimientos feministas llevaban más de dos décadas luchando por los derechos de las mujeres (Barrancos, 2007) –algunos de los cuales son los mismos que reclama Vialá, por haber padecido personalmente la inferioridad jurídica establecida en el Código Civil de 1871–, no los menciona en ningún momento.

“Los hijos que muchas veces soñé pero que nunca vinieron”

Vialá asume la opción por la no-maternidad en un momento histórico en el que la inferioridad de las mujeres se justificaba invocando argumentos pretendidamente científicos, que se vinculaban al evolucionismo vigente. Además, las hipótesis “naturalistas” se corroboraban con experimentos supuestamente “científicos” que reforzaban los estereotipos y los prejuicios de género de la época: la mujer era definida por la carencia y su esencia era la maternidad. Si bien no se argumentaba en términos de “género”, sí se debatían las diferencias entre los sexos de diversas maneras. Además, la forma de concebir dichas diferencias era central, porque la producción de ciudadanía estaba atravesada en primer plano por la dimensión de género. Esto significa que la producción histórica de las relaciones entre lo masculino y lo femenino se ha vinculado con la construcción de las esferas de lo público y lo privado asociadas al ejercicio de determinados derechos en función del sexo (Becerra, 2007).

Aquellas relaciones de género opresivas marcaron la vida de Vialá, quien debió casarse con su cuñado por imposición de su familia, siendo aún adolescente, para criar a los cuatro hijos de su hermana fallecida. En este sentido, tanto las relaciones laborales como las relaciones familiares estaban atravesadas por el sometimiento de las mujeres a su padre y luego a sus maridos, tal como expresamente señala Vialá en el epígrafe citado. Asimismo, además de las tareas domésticas y de la crianza de sus cuatro sobrinos pequeños, Vialá debía continuar las exigentes tareas agrícolas iniciadas en su niñez. Esta situación no era exclusiva de Vialá, sino que sus hermanas también se dedicaban a las tareas del campo. Y como ha señalado Lassalle (2002a, 2002b), ni la corta edad ni la condición femenina aliviaban a las hijas de la rudeza de los trabajos rurales.



La situación de sometimiento social y sexual de las mujeres aparece con nitidez en el relato de Vialá, al puntualizar las repetidas situaciones de acoso sexual⁶ padecidas en su matrimonio. La autora detalla cuidadosamente las numerosas veces en las que peones, visitantes, y también su cuñado, quisieron violarla. A estas múltiples humillaciones, Vialá suma el desamparo: no tenía a quién pedir ayuda, pues su marido, alcohólico, no la defendía, y su padre tampoco. Más aún, temía que su marido la culpabilizara, por lo cual decidió “callar el agravio” (Vialá, 1938/2002, p. 68). Vialá cuenta entonces que tuvo que encontrar “valor en sí misma” para empezar a defenderse de algún modo: “se empezaba a despertar en mí cierta serena rebeldía al mismo tiempo que un espíritu de defensa o instinto de conservación” (1938/2002, p. 69).

Dado que no existía ley de divorcio, en 1895, a los 19 años de edad, Vialá decidió huir con otro hombre, su amante. Esta salida ilegal, a fines del siglo XIX, estaba severamente condenada para las mujeres por los estrictos códigos morales patriarcales de la época, que establecían roles y destinos claramente diferenciados según el sexo adjudicado en el momento de nacimiento. A las mujeres les correspondía ocuparse de las tareas domésticas y reproductivas en el seno del hogar. Pero las trabajadoras del campo, además, nos cuenta Vialá, debían ocuparse de las tareas agrícolas, junto a los hombres. Es preciso señalar que los trabajos rurales femeninos quedaban invisibilizados, pues estaban naturalizados en tanto “ayuda” o “contribución” a los hombres (Arce y Patiño, 2008). Consciente entonces de la severa sanción moral que recaía sobre su conducta, Vialá sentía que debía dejar el pueblo: “y en la necesidad, más, en la obligación moral de alejarme del teatro de las escenas que he narrado para acallar murmuraciones” (1938/2002, p. 80).

Con su nuevo compañero, Vialá compartiría los siguientes 25 años de su vida. Pero aún después del fallecimiento de su primer esposo, Vialá tuvo que esperar y luchar contra su padre para lograr regularizar la situación, casándose legalmente con su segundo compañero. Su padre la castigaba en forma prolongada, por haber huido para dejar a su marido y sus “deberes maternos” con sus sobrinos pequeños, mancillando así el “honor” familiar:

“Me has deshonorado la familia”. Pero ¡papá!, le dije: ¡ahora se podrá borrar el daño causado! “Jamás se podrá borrar”, me respondió [...] la herida [...] supuraba en su amor propio de hombre sencillo y digno, de esos para quienes la honestidad de las mujeres de la familia es su blasón máspreciado (Vialá, 1938/2002, p. 93).

En este sentido, la huida junto con su amante –luego segundo marido-, haciendo caso omiso de las leyes, costumbres y sanciones morales para

las mujeres, marcó una senda de autonomía en la protagonista, quien logró afirmarse también económicamente, condición estructural para poder construir, como ha señalado Virginia Woolf, “un cuarto propio”. Vialá también nos informa sobre los distintos trabajos que debió realizar desde el momento de la huida: primero, trabajó como cocinera en la estancia de Luro Cambaceres, 230 km al sur de Pigüé, cerca de la estación de tren Micaela Cascallares, en el partido bonaerense de Tres Arroyos. Luego, nuevamente como cocinera para los peones de una colonia, en la misma localidad. Partieron después a Coronel Dorrego, donde Vialá lavó ropa en casas de familia y trabajó como ayudante en una chanchería.

Posteriormente, partió con su compañero a Tornquist, donde se colocaron en una estancia en la que Vialá continuó trabajando como cocinera. Allí, entre 1898 y 1899, pudieron ahorrar un pequeño capital. Poco después, en el año 1900, en la localidad de Puán, Vialá regentó una verdulería junto a su compañero y fue socia de otra que tuvo anexos un despacho de bebidas y casa de comidas. De ese modo, con 24 años de edad, fue modificando su posición económica en la sociedad rural a la cual pertenecía. Realizó también diversas tareas en el campo, como mujer del encargado de una estancia, pero sin poder contar con su segundo compañero, a quien describe como un “inútil” (p. 99) con pocas herramientas para los trabajos rurales. Nuevamente, además, Vialá refiere la violencia –de género– a la que la sometía su pareja, así como múltiples situaciones de acoso sexual por parte de los peones, sin que su marido –ni nadie– interviniera en su defensa. El desamparo es la nota pedal que atraviesa su relato: nuevamente, en su segundo matrimonio, era víctima de violencia: “porque los porotos no estaban bien cocidos, me aplicó un fuerte puñetazo en la cara que me produjo la hinchazón de los ojos, dejándome la cara amoratada y obligándome a guardar cama durante varios días” (Vialá, 1938/2002, p. 101).

Además, entre los varones de Pigüé, el alcoholismo era un problema social grave (Lassalle, 2002a), asociado a la violencia en espacios rurales. Con su segundo compañero las cosas no fueron mejor, ya que también era alcohólico. Por ello, prosigue la autora, tuvo que hacerse cargo personalmente de los “trabajos hombrunos” (p. 101) del campo, pues ya conocía a la perfección esas tareas desde pequeña: “nuestro padre no nos ocupaba solamente en cuidar los animales. Fuimos también grandes aradoras y sembradoras y trabajadoras en las cosechas: ningún trabajo de la chacra nos era desconocido” (p. 53). Así, al ocuparse ella personalmente de los trabajos de la chacra, afirmó su independencia económica, pasando a ser propietaria. Vialá reconoce explícitamente que la independencia económica fue su mayor objetivo: “por alcanzarlo pasé todos los afanes y soporté todos los sufrimientos” (p. 98). Desconociendo reclamos similares existentes entonces por parte de los feminismos y otros movimientos



de mujeres, Vialá registra con claridad, en su experiencia cotidiana, que la única posibilidad de emanciparse de la tutela masculina es la autonomía económica.

Por otra parte, la autora declara explícitamente que su autobiografía tiene un objetivo definido, está dirigida a sus descendientes –sus sobrinos y sobrinos nietos–, pues “les debía la explicación que encierran las páginas del mismo, que fuera a la vez la vindicación de mi conducta” (Vialá, 1938/2002, p. 139). Se puede ver un intento por (auto)justificar ciertas decisiones: todavía –más de 30 años después de la huida del hogar, junto a su amante– la autora parece necesitar la aprobación social para las decisiones que tomó tanto tiempo atrás. En el mismo sentido, la única referencia a la posible maternidad aparece en el prólogo de su autobiografía:

Pudo ser, si no feliz, pasable, como tantas [vidas], y fue en cambio una cadena de contrastes y amarguras, cuyos eslabones no pudo cortar la ternura de un amor que no existió ni suavizar la alegre algarabía de los hijos que muchas veces soñé pero que nunca vinieron (Vialá, 1938/2002, p. 45).

206

Luego, es llamativa la ausencia de cualquier mención sobre el tema. El deseo irrealizado que aparece en el prólogo se disuelve en el resto del relato. Esa añoranza inicial, ausente después, ¿podría ser una concesión –meramente formal– a una sociedad patriarcal que dictaminaba que las mujeres debían tener obligatoriamente hijes? En un relato que busca la (auto)justificación por haber dejado de lado sus deberes maternos –para con sus sobrinos– acentuando el valor del propio esfuerzo, pues es consciente de que su único capital es su fuerza de trabajo, y la ansiada autonomía económica, tal vez, la ausencia de otras referencias al tema de la maternidad podría estar indicando que habría otros caminos posibles para afianzar su identidad como mujer, independientemente de cumplir –o no– con las expectativas sociales que establecían a la maternidad como núcleo fundante de la identidad femenina.

“La maldición que incluyo en este relato”

En 1938, cuando Vialá publicó su autobiografía, en la Argentina existían agrupaciones de mujeres que se asumían como feministas, como el Comité Radical Feminista 5 de Abril de la Unión Cívica Radical (UCR) de la ciudad de La Plata o la Asociación Argentina por el Sufragio Femenino, dirigida por la católica sufragista Carmela Horne de Burmeister (Valobra, 2009, en prensa). A su vez, las anarquistas promovían, desde fines del siglo XIX, y en forma pionera en la Argentina, el tratamiento público de la esfera privada (Barrancos, 1990, p. 314), algo que también hace Vialá, encargándose personalmente de que la historia de las múltiples opresiones entrecruzadas que

marcaron su vida salgan al mundo. Sin embargo, Vialá no se define ni anarquista, ni feminista, ni menciona ninguna agrupación de mujeres de las que entonces luchaban por la emancipación femenina. Aunque sus reclamos de justicia e igualdad para las mujeres hoy podrían definirse como “feministas”, es preciso atenerse a las fuentes, y evitar adjudicar identidades políticas al pasado que las propias mujeres no asumieron, tal como ha sido recientemente analizado para el caso argentino por Becerra y Valobra (2025), siguiendo el planteo de Scott (2023). Este recaudo metodológico es preciso para enriquecer la historia de las mujeres –en sus cruces específicos y aportes situados– con la historia de los movimientos feministas en la Argentina.

Asimismo, el relato de Vialá da cuenta del peso opresivo que ejercía el imaginario de la “respetabilidad” femenina en las propias mujeres, y revela las contradicciones que debían atravesar en esa compleja dinámica de aceptación y resistencia en la que transcurrían sus vidas. En efecto, a pesar de la violencia de género, a pesar de los repetidos sucesos de acoso sexual, Vialá decide casarse con su segundo compañero para regularizar una situación ilegítima, que estaba fuertemente sancionada por la sociedad en general, y por su familia en particular. Si bien esto alivió moralmente a la autora frente a su comunidad de referencia, luego fue un impedimento legal para disponer libremente del dinero que ella misma había ahorrado a partir de su propio trabajo. Pues la inferioridad jurídica que la sociedad patriarcal establecía para las mujeres marcó también la vida de Vialá. Cuando en 1918, junto a su esposo, vendieron la chacra, les quedó un capital libre de deuda. Como su marido ya era alcohólico, Vialá intentó abrir una cuenta en el banco para resguardar su capital. Pero el código civil, vigente desde 1871, establecía, entre otras restricciones, que para que una mujer casada abriese una cuenta en el banco la condición legal era la firma de su marido –aún “inútil” (sic) y alcohólico. Según el código civil vigente, las mujeres tenían restricciones legales que, en cambio, gozaban libremente todos los varones mayores de edad.⁷ En el caso de las casadas, el esposo era el administrador legítimo de los bienes de la mujer, incluido el salario obtenido por ella. Además, las mujeres requerían la autorización del esposo para ejercer numerosos empleos. Estas normativas sedimentaron la dependencia económica de los maridos, reforzando así la división sexual del trabajo (Queirolo, 2020).

En este sentido, las mujeres de las diversas clases sociales y geografías del país vivieron estas restricciones legales en un abanico de posiciones y matices diversos: desde la sumisión completa al orden patriarcal dominante, que las subordinaba a la voluntad de otros –varones– para decisiones centrales de sus propias vidas, hasta la lucha explícita por modificar esta situación, en consonancia con elementos emergentes (Williams, 2000), como las demandas de las feministas, anarquistas, socialistas, y desde 1920, también comunistas, que promovían nuevas



formas de vinculación o derechos para la emancipación femenina. En efecto, en 1918, el mismo año en que Vialá enfrentaba, solitaria, estas restricciones legales para disponer libremente del producto de su propio trabajo, las socialistas, lideradas por Alicia Moreau, redactaban un proyecto de ley de “Emancipación civil de la mujer”, junto al primer senador socialista de América, Enrique del Valle Iberlucea, gran aliado de la causa de las mujeres. Del Valle presentó este proyecto en el Senado de la Nación el día 21 de mayo de 1918 (Becerra, 2007).⁸ Sin embargo, Vialá no refiere ningún registro de estos movimientos o proyectos de emancipación femenina. Aun así, luego de sortear múltiples obstáculos, Vialá obtuvo la firma de su esposo, pero relata el padecimiento que le ocasionó ese límite legal:

Cuánto vituperé en aquel momento, a mi modo, la injusta diferencia que establecía entonces la ley entre marido y mujer, supeditando la indiscutible capacidad de muchas, a la absoluta falta de condiciones, siquiera, medianas, de muchos, por manejar y dirigir las cosas de la familia (Vialá, 1938/2002, p. 127).

208

Durante ese mismo año, otra escritora oriunda de Pigüé, Herminia Brumana (1897–1954),⁹ ya mantenía correspondencia desde allí con socialistas de la Capital Federal, como el joven Juan Antonio Solari –a la sazón, discípulo y admirador de Del Valle Iberlucea–, así como con el reputado intelectual José Ingenieros (Becerra, 2016). Probablemente, los sectores socioeconómicos de pertenencia –trabajadora rural, en el caso de Vialá, sectores medios, en el de Brumana– marcaron las condiciones de posibilidad para el establecimiento –o no– de determinadas redes de socialización. Así, desde el momento en que llegó a la Argentina, la niña Anaïs Vialá, de ocho años, araba la tierra e iba a la escuela de modo alternado con sus hermanos. A pesar de haber tenido una instrucción mínima, esta le permitió escribir luego su propia historia, gracias a la cual tenemos un testimonio directo de la explotación social y la violencia de género a la cual eran sometidas las mujeres desde niñas en los entonces llamados “campos de afuera” bonaerenses. Mientras, Brumana terminaba con honores la escuela primaria y sus padres la enviaban a la escuela Normal de Olavarría, en donde se recibió de maestra. Con su flamante título, volvió a su pueblo natal, Pigüé, en donde editó una revista homónima y comenzó a trabajar como maestra. Además, empezó a escribir en la revista Espartaco, órgano del Centro Socialista de Pigüé. Al igual que Vialá, padecía las injustas diferencias legales, sociales y morales establecidas para las mujeres, contra las cuales escribió durante toda su vida. Como Vialá, Brumana tampoco se inscribió en las filas del feminismo, al que criticaba (Becerra y Horan, 2025) –ni en ningún otro movimiento político, aunque sus referencias teóricas provenían del ideario anarquista.

En este sentido, en las mismas coordenadas geográfico-temporales – pero no en el mismo territorio, ya que una se desempeña en el campo y la otra en la escuela–, la situación socioeconómica y cultural de la familia de origen limita, en el caso de Vialá, o potencia, en Brumana, el capital inicial, sea cultural, económico o social. Aun así, Vialá inscribe su propio camino en el colectivo de otras mujeres porque sabe que, como ella, también viven en la intemperie legal y social, sobrepasando así su singularidad. Potencia así su denuncia, solidarizándose con otras mujeres de su presente o del futuro: “hilvané la maldición que incluyo en este relato para que la repitan si ella interpreta un lógico sentimiento de protesta, todas las mujeres que se encuentran, y las que llegaran a encontrarse, en situación parecida” (Vialá, 1938/2002, p. 129).

En este sentido, Vialá escribió su defensa, que es también su justificación solitaria, desde ese desamparo social y legal, sumado al aislamiento propio de los espacios rurales. Y aunque estableció puentes con otras mujeres –del presente y del futuro– en situaciones similares, no pudo establecerlos con aquellas que, en su propio tiempo, impulsaban una agenda con demandas políticas concretas hacia la emancipación femenina. Algunos de los derechos por los que aquellas luchaban –como abrir una cuenta bancaria y administrar en forma independiente los bienes obtenidos con su propio trabajo– coincidían entonces con lo padecido –y también reclamado– por la misma Vialá.

Conclusiones

La autobiografía de Vialá documenta formas de autorrepresentación de mujeres que, a pesar de no contar con las herramientas educativas del normalismo de la época, pudieron expresar las injusticias padecidas por las desiguales relaciones de poder entre los géneros. Vialá nos lega uno de los escasos documentos en primera persona de mujeres de los “campos de afuera” bonaerenses, que a fines del siglo XIX y principios del XX, pudieron denunciar el acoso sexual así como la explotación social, en tanto mano de obra gratuita –por su condición de esposa– en los trabajos rurales. En ese mismo acto aparece la voz femenina más allá de la maternidad.

El análisis aquí realizado se detuvo especialmente en dos aspectos. En primer lugar, hemos visto que Vialá toma distancia de determinados aspectos del discurso maternalista hegemónico, que nombraba a la mujer en tanto madre, y por lo tanto, “mediadora” –para mejorar la descendencia en lo físico y moral, y para formar al futuro ciudadano. Vialá padeció explotación social desde la infancia, violencia de género, acoso sexual, y además fue víctima de una rígida sanción moral por parte de la sociedad de su época, por haber elegido un camino diferente al que se le indicó desde la adolescencia: maternar a los hijos de su hermana fallecida. Por ello, Vialá presenta su autobiografía como una “vindicación” (p. 139) frente a sus sobrinos y frente a su



entorno social más amplio. Entre las líneas menos explícitas de esa justificación, sin embargo, se puede leer la voluntaria decisión de evitar cumplir el mandato de maternidad obligatoria esperado para las mujeres, emprendiendo un camino independiente, diferente al establecido por su entorno familiar y social.

En segundo lugar, hemos visto que el posicionamiento de resistencia respecto de las múltiples opresiones entrecruzadas –de género y clase– padecidas por Vialá, no tuvo vinculación con ninguno de los movimientos políticos existentes entonces que luchaban por un orden de género más justo: feministas, anarquistas, socialistas, comunistas –desde 1920–, y de la Unión Cívica Radical. En este sentido, aunque Vialá no tiene, al menos explícitamente, interés en participar del campo político ni del cultural, paradójicamente, la publicación de su autobiografía constituye un gesto significativamente político. En la búsqueda de aceptación social, desautoriza el lugar tradicional asignado a las mujeres de su clase social (inmigrante y trabajadora rural). Viaja más de 500 kilómetros para ir desde su pueblo en el sudoeste bonaerense hacia la Capital Federal, donde publica, con sus propios ahorros, un texto de denuncia de las injusticias padecidas no solo por ella, sino también, aclara, por todas las mujeres en su misma situación social: violencia física por parte de sucesivos maridos y acoso sexual por parte de varios hombres que frecuentaban su casa, parientes incluidos. Desde la intemperie doméstica, Vialá escribe su historia y la de tantas otras: testimonio y refugio de la violencia intrínseca a esa red familiar/social que oprime a las mujeres. Su autobiografía se convierte así en su propio territorio, donde al fin puede alojar las múltiples injusticias –silenciosas y naturalizadas– padecidas entonces por las mujeres que, como ella, estaban sometidas a una doble explotación: como mujer y como trabajadora rural.

Por último, aún es preciso continuar indagando las formas de resistencia o adaptación por parte de las mujeres del vasto territorio bonaerense, provenientes de diferentes sectores socioeconómicos y culturales, respecto de los roles y expectativas de género. El caso testigo de Vialá nos confirma, una vez más, las dificultades de toda índole –muchas veces insalvables– que atravesarían aquellas mujeres para llegar a vincularse con agrupaciones que lucharan por sus derechos, y también, para escribir sus historias, en un contexto histórico en el que la inferioridad femenina estaba establecida en la ley y los acosos sexuales y la violencia de género estaban naturalizados en una cotidianeidad cimentada en el desamparo y el aislamiento. En este sentido, también es preciso continuar las investigaciones sobre los posibles diálogos –o no– con mujeres de los heterogéneos colectivos feministas o con otros movimientos que también luchaban por la emancipación femenina. Aun considerando la escasez de fuentes sobre posibles vinculaciones entre Vialá y otras mujeres que demandaran derechos en el marco de movimientos colectivos,

es preciso seguir estas huellas, pues nos permiten profundizar los análisis situados no solo respecto de las historias de aquellas mujeres olvidadas, sino también sobre los efectos de naturalización producidos por la división entre lo público y lo privado, las formas en que esto operaba en la ruralidad de fines del siglo XIX e inicios del XX, y los derechos diferenciales asociados a cada sexo, atravesados a su vez por la clase social.

Referencias

- Albaladejo, C., Sassone, S. M. y Bustos Cara, R. (2018). Patrimonialización del pasado francés en la pequeña ciudad pampeana de Pigüé: un recurso para la identidad y el desarrollo local. *Revista Universitaria De Geografía*, 27(2), 43-77. <https://revistas.uns.edu.ar/rug/article/view/4114>
- Arce, A. y Patiño Alcívar, I. (2008). Género y trabajo en el campo argentino. Discursos y representaciones sociales (1946-1962). *Mundo Agrario* 9(17). https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3157/pr.3157.pdf
- Barrancos, D. (1990). *Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina de principios de siglo*. Contrapunto.
- Barrancos, D. (2007). *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Sudamericana.
- Batticuore, G. (2025). Prólogo. *Narración de mi vida, 1884 -1937, por Anaïs Vialá*. Los Lápicos Editora.
- Becerra, M. (2007). Voces masculinas y derechos femeninos en la Argentina de principios del siglo XX. *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 14(2), 309-333. <https://doi.org/10.30827/arenal.v14i2.3019>
- Becerra, M. (2011). Ciudadanía femenina y maternidad en los inicios del siglo XX: las dos caras de la moneda. *Nomadías. Centro de Género y Cultura de América Latina*, (14), 59-77. <https://nomadias.uchile.cl/index.php/NO/article/view/17396>
- Becerra, M. (2016). Un prisma original: educación, género, amor y ciudadanía en Herminia Brumana. *Anuario de la Sociedad Argentina de Historia de la Educación*, Dossier “Mujeres en la Historia de la Educación”, 17(2), 80-103. <https://www.saiehe.org.ar/anuario/revista/article/view/557>
- Becerra, M. (en prensa). Políticas de resistencia: género y escritura en la Argentina de 1920 y 1930 a través de Herminia Brumana, Angélica Mendoza, María Rosa Oliver y Anaïs Vialá. En T. Diz y F. Angilletta (Coords.), *Alzar la voz. Archivos, derechos y géneros. Tomo III de Historia feminista de la literatura argentina*. Eduvim.
- Becerra, M. y Horan, E. (2025). Contradicciones compartidas: vínculos entre Gabriela Mistral y Herminia Brumana. Entre maternidad y emancipación femenina (1920-1945). *Árboles y Rizomas*, 7(2), 132-146. <https://doi.org/10.35588/ayr.v7i2.7779>



- Becerra, M. y Valobra, A. (2025). Comunistas y feministas argentinas, 1930-1945. Vínculos, interpretaciones historiográficas y conceptualizaciones. *Revista Páginas*, 17(45). <https://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas/article/view/980>
- Calandria, S. (2015). Maternidades en cuestión: modelos idílicos y prácticas de las madres en Argentina 1892-1936. *Trabajos y Comunicaciones*, (41). <https://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TyC2015n41a07/6582>
- Caldo, P. (2018). Tizas y Apuntes, costumbres en común. Maestras, libros y prácticas, Argentina década de 1930. En F. Fiorucci y L. Rodríguez (Comps.), *Intelectuales de la educación y del Estado: maestros, médicos y arquitectos* (pp. 115-139). Unidad de Publicaciones del Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Quilmes.
- Di Liscia, H. (2002). Entre el trabajo y el desamor. La biografía de una inmigrante francesa en Argentina. En H. Di Liscia y A. M. Lasalle (Eds.), *Esta fue mi vida. No se la deseo a ninguna. A propósito de la "Narración de mi vida, 1884-1937" de Anaïs Vialá*. Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer e Instituto de Estudios Socio-Históricos, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa.
- Fletcher, L. (1987). *Una mujer llamada Herminia*. Catálogos.
- Giordano, V. (2012). *Ciudadanas incapaces. La construcción de los derechos civiles de las mujeres en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay en el siglo XX*. Editorial Teseo / IEALC.
- Lassalle, A. M. (2002a). Más vale dos veces viuda que mal casada. En H. Di Liscia y A. M. Lasalle (Eds.), *Esta fue mi vida. No se la deseo a ninguna. A propósito de la "Narración de mi vida, 1884-1937" de Anaïs Vialá* (pp. 9-19). Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer e Instituto de Estudios Socio-Históricos, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa.
- Lassalle, A. M. (2002b). Niñas aradoras y otras mujeres laborando los "campos de afuera" de la llanura pampeana. En H. Di Liscia y A. M. Lasalle (Eds.), *Esta fue mi vida. No se la deseo a ninguna. A propósito de la "Narración de mi vida, 1884-1937" de Anaïs Vialá* (pp. 21-30). Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer e Instituto de Estudios Socio-Históricos, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa.
- Lobato, M. Z. (2007). *Historia de las trabajadoras en Argentina: 1869-1960*. Edhasa.
- Nari, M. (2004). *Políticas de maternidad y maternalismo político, Buenos Aires (1890-1940)*. Biblos.
- Queirolo, G. (2009). Herminia Catalina Brumana. La maternidad social a través del magisterio y de la escritura. En A. Valobra (Ed.), *Mujeres en espacios bonaerenses* (pp. 95-109). EDULP.
- Queirolo, G. (2020). *Mujeres que trabajan*. EUDEM / GEU.
- Scott, J. (2023). *La fantasía de la historia feminista*. Omnívora Editorial.

Valobra, A. (2009). “En bien de mis ideales”: Maria Luisa Coutoune y el radicalismo Feminista. En A. Valobra (Ed.), *Mujeres en espacios bonaerenses* (pp. 125-137). EDULP.

Valobra, A. (en prensa). *Calles, urnas y cargos. Mujeres y política en Argentina*. UNQ.

Vialá, A. (1938/2002). Narración de mi vida, 1884-1937, de Anaïs Vialá. En H. Di Liscia y A. M. Lasalle (Eds.), *Esta fue mi vida. No se la deseo a ninguna. A propósito de la “Narración de mi vida, 1884-1937” de Anaïs Vialá* (pp. 43-140). Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer e Instituto de Estudios Socio-Históricos, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa.

Williams, R. (2000). *Marxismo y Literatura*. Península.



Notas

1 Quiero agradecer especialmente a ambas investigadoras, M. Herminia Di Liscia (*in memoriam*) y Ana M. Lassalle, por el generoso envío del libro, hace más de 15 años.

2 Este trabajo se basa en la reelaboración de mis trabajos previos sobre la autora (Becerra, 2011, en prensa).

3 En ese momento, Pigüé solo contaba con el edificio de la estación de ferrocarril homónima, y un galpón donde las 40 familias recién llegadas se alojaron precariamente, ya que el aveyrónense Clemente Cabanettes, que era el empresario encargado de organizar la colonización, no había construido las casas para recibir a los colonos (Albaladejo et al., 2018, p. 50).

4 Para un análisis de los diversos discursos políticos, científicos o sociales que coincidían en definir a las mujeres en tanto madres, y su aceptación masiva, ver Nari (2004) y Lobato (2007). Para una síntesis de los debates historiográficos sobre el tema, ver Calandria (2015).

5 Y en particular, el grupo de las 40 familias aveyrónesas que fundó la colonia agrícola de Pigüé era de religión católica, lo cual se puede vincular, según Lassalle (2002b) con la alta tasa de fecundidad observada.

6 No utiliza este término, pero se refiere explícitamente a estas situaciones: “oyendo continuamente el grito de celo que en ese momento era mi cuñado, éste, al no tener respuesta favorable quiso tomarme de las piernas, lo que impedí con violencia de hecho y de palabra. Entonces, tomándome a su vez con violencia por debajo de los brazos, forcejeó por conducirme a la pieza” (Vialá, 1938/2002, p. 68).

7 Según el código vigente, ninguna mujer podía ser testigo en actos judiciales, ni tutora de personas legalmente incapaces, ni ejercer determinadas profesiones, como escribano público. Ver Queirolo (2020) y Giordano (2012).

8 Este proyecto constituyó una de las bases de la posterior Ley 11357, también impulsada por los socialistas y sancionada en 1926, “Sobre los derechos civiles de la mujer”. En la ley de 1926 se eliminaron algunas restricciones para las mujeres, pero éstas recién obtuvieron plena igualdad de derechos civiles con los varones, en 1968, con el Decreto Ley 17711.

9 Sobre diversos aspectos de la obra de Brumana, ver Fletcher (1987); Queirolo (2009); Becerra (2016); Caldo (2018); y Becerra y Horan (2025), entre otros.